

ENMIENDA TRANSACCIONAL 28(XII)/21**Sesión plenaria 15.07.2021**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los siguientes puntos fundamentales:

1. Poner en marcha en los próximos meses, el nuevo Plan de Salud Mental 2021-2023, con la participación para su realización de representantes de todos los ámbitos de la sociedad incluidos los colectivos relacionados con la salud mental de la región.
2. Se recogerán actuaciones y medidas, tanto organizativas, como en materia de recursos humanos, materiales, creación de dispositivos, infraestructuras y de gestión, que tiendan a igualar las ratios de los profesionales de psiquiatría y psicología clínica y el gasto total en salud mental a los estándares europeos, para entre otros objetivos, disminuir los tiempos de espera de las primeras consultas y mejorar la frecuencia de las sucesivas en los Servicios de Salud Mental, dando prioridad a mejorar la prestación de psicoterapia, así como redimensionar las plantillas del resto de profesionales necesarios como enfermeras especialistas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, TCAE, auxiliares administrativos, entre otros.
3. Garantizar la incorporación progresiva del profesional de la psicología clínica a todos los centros de atención primaria en número suficiente para una buena y rápida atención que evite la cronificación de los trastornos más comunes. Para ello entre otras medidas, se propone instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad a que realice los trámites necesarios para favorecer la incorporación a la sanidad pública de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica de manera prioritaria, asumiendo también la necesidad de aumentar la oferta de plazas del resto de especialidades y crear las especialidades del ámbito de la salud mental infanto-juvenil.

4. Tras un estudio de necesidades, se redimensionarán los programas y dispositivos de la atención hospitalaria de agudos y crónicos, impulsando alternativas como los hospitales de día y la atención domiciliaria.
5. El nuevo Plan, basado en la evidencia científica, incluirá sendas líneas de actuación que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres con problemas de salud mental, la de las familias cuidadoras y otra para las personas que habiten en entorno rural.
6. Realizar campañas con fondos públicos de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental.
7. Establecer protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y servicios sociales en el que se garantice la continuidad asistencial de los objetivos comunes entre los profesionales sanitarios de los Servicios de Salud Mental y los profesionales de los recursos sociales.
8. Con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en la salud mental, se diseñarán políticas activas de empleo, vivienda, de apoyo a la crianza y la maternidad así como de inserción social, accesibles para la población más vulnerable, que supongan una inversión a medio y largo plazo en el bienestar de las familias y de toda la sociedad, en coordinación con medidas similares que promueva el gobierno de la nación, dotando de medios a los profesionales que las tramitan y dando respuestas ágiles a todas las dudas, excepciones y cuestionamientos que surjan.
9. Es urgente implementar unas medidas específicas destinadas a la prevención del suicidio en las poblaciones de riesgo como principalmente son las personas en soledad no deseada o en exclusión social, así como las que aborden actuaciones para cuidar la salud mental de los profesionales sanitarios y de otras profesiones esenciales sometidas al estrés de estar en primera línea de la pandemia.

Portavoz Más Madrid

Portavoz Partido Popular

Portavoz PSOE

PA

Portavoz VOX

Portavoz Podemos